

CORNARE

NÚMERO RADICADO: **100-0004-2019**

Sede o Regional: Dirección General

Tipo de documento: CIRCULARES-CIRCULARES

Fecha: **15/01/2019** Hora: 08:05:24.5... Folios: 2



CIRCULAR No.

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, RECTORES I.E. PÚBLICAS Y PRIVADAS, INSTITUCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD Y CIDEAM JURISDICCIÓN CORNARE.

DE: DIRECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE CORNARE.

FECHA: ENERO 14 DE 2019.

ASUNTO: Inscripción y directrices Olimpiadas de la cultura ambiental 2019.

Para el año 2019, CORNARE realizará las **OLIMPIADAS DE LA CULTURA AMBIENTAL**, bajo el lema "POR NUESTRA CASA COMÚN MAS LIMPIA" de la siguiente manera:

Una primera fase, en la cual las Instituciones Educativas I.E. públicas y privadas y las de Atención Integral a la Discapacidad tendrán plazo para inscribirse en la página web de CORNARE en el siguiente link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfz98ITR4aZkEK9j9y8rquban6Z4OVgB9GaKi0nRvkJEU-jzw/viewform> hasta el día 1 de marzo. Una vez cumplida la inscripción, se dará inicio a un proceso interno en cada institución, quienes serán los responsables de seleccionar los mejores en las modalidades de **TEATRO, MÚSICA, DIBUJO Y ESCRITURA** acorde con los lineamientos anexos a la presente circular. El 17 de mayo de 2019, será el plazo en el que las I.E deben entregar a CORNARE y a las Secretaría del Medio Ambiente o quien haga sus veces, los ganadores de cada modalidad. Es de anotar que esta fase se realizará bajo la organización, financiación (en caso de requerirse) y responsabilidad de cada una de las instituciones educativas participantes.

Luego viene una segunda fase, que es la municipal. En esta fase se harán las eliminatorias municipales, bajo la responsabilidad y financiación (en caso de requerirse) de las Secretaría del Medio Ambiente o quien haga sus veces, apoyados por el CIDEAM, y a su vez entregar a CORNARE a más tardar el 21 de junio los ganadores por cada modalidad que pasaran a representar al Municipio en el certamen Regional.

Luego viene una tercera fase, que es la Regional bajo la responsabilidad y financiación de CORNARE. En esta fase se harán las eliminatorias de las regionales de la jurisdicción CORNARE de la siguiente manera: Regional Porce Nus en el municipio de **Concepción** el día 2 de agosto, Regional Páramo en el municipio de **Nariño** el 16 de agosto, Regional Aguas en el municipio de **Guatapé** el día 30 de agosto, Regional Bosques en el municipio de **San Francisco** el día 13 de septiembre y Regional Valles en el municipio de **La Ceja**

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

el día 27 de septiembre. En estas fechas se seleccionarán los mejores de cada regional por modalidad, quienes recibirán los siguientes premios: **TEATRO**. Primer lugar \$800.000, Segundo lugar \$400.000 y los otros participantes \$100.000; **MÚSICA**. Primer lugar \$600.000, Segundo lugar \$200.000 y los otros participantes \$100.000 y **DIBUJO Y ESCRITURA**. Primer lugar \$400.000, Segundo lugar \$200.000 y los otros participantes \$100.000.

Finalmente viene la cuarta fase, que es la Gran Final bajo la responsabilidad y financiación de CORNARE. En esta fase se hará la eliminatoria de toda la Jurisdicción CORNARE en el municipio de **Granada** el día 25 de octubre. En esta fecha se seleccionarán los **GANADORES DE LAS OLIMPIADAS DE LA CULTURA AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN CORNARE** en cada modalidad, quienes recibirán los siguientes premios: **TEATRO**. Primer lugar \$1.500.000 y segundo lugar \$500.000; **MÚSICA**. Primer lugar \$1.000.000 y segundo lugar \$300.000 y **DIBUJO Y ESCRITURA**. Primer lugar \$500.000 y segundo lugar \$200.000.

Las personas en situación de discapacidad cognitiva, participarán a través de las instituciones que atienden a esta población en la jurisdicción en las mismas modalidades y los premios serán de los mismos montos.

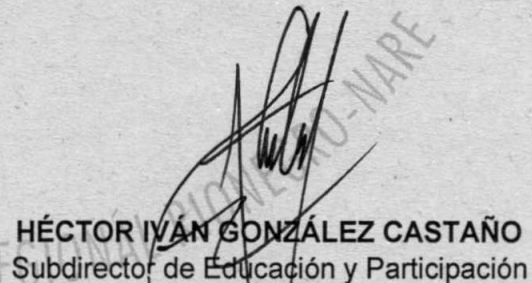
Las instituciones a las cuales pertenecen los alumnos ganadores de la gran final en cada modalidad, recibirán \$5.000.000 cada una, destinados al fortalecimiento del PRAE o de la CÁTEDRA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Cualquier inquietud las resolveremos en los correos electrónicos, projas@cornare.gov.co y higonzalez@cornare.gov.co, o en el teléfono 5461616 extensión 252.

Atentamente,



CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ
Director General



HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ CASTAÑO
Subdirector de Educación y Participación

Anexo: Lineamientos olimpiadas de la cultura ambiental 2019

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente